#GOBIERNOFEDERAL

EXPROPIAN 1,333 HECTÁREAS PARA TRENMAYA

EN 14 MESES, SE HA DECLARADO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA UN ÁREA EQUIVALENTE A DOS VECES LA EXTENSIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR/P4

#PARATRENMAYA

VAI 1333 HECTAREAS EXPROPIADAS

EN POCO MÁS DE UN AÑO, EL GOBIERNO FEDERAL SE HA HECHO DE VARIOS PREDIOS E INMUEBLES PRIVADOS, PARA LOS TRAMOS 5, 6 Y 7 DE LA OBRA INSIGNIA DE LA 4T

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

La nueva declaratoria de expropiación de propiedades privadas (54.9 hectáreas) están en los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Bacalar, en Quintana Roo.

El Tren Maya tiene un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por Chiapas, Tabasco, 311

• DÍAS, META DE SEDENA. Campeche, Yucatán y Quintana Roo, conecta las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán.

En los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Puerto Morelos y Tulum en Quintana Roo se han realizado la mayoría de las expropiaciones y declaratorias 970

• KM. DE OBRAS DE AGUA. ENCARGAN OBRAS

553

• KM. DE VÍAS, A CARGO DE MILICIA. • MIL EMPLEOS GENERA-DOS.

11

de causa de utilidad pública para la construcción de los Tramos 5 Norte, 6 y 7 del Tren Maya, los cuales son construidos por ingenieros militares de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La Ley de Expropiaciones establece que sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. El artículo 1 de la Ley considera causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos.

"En el caso concreto se cumple con la causa de utilidad pública prevista en el artículo lo., fracción III Bis de la Ley de Expropiación, ya que se trata de la construcción de una obra de infraestructura pública, cuya finalidad es atender y satisfacer las necesidades de la población en general", dijo el gobierno sobre la declaratoria de utilidad.

PROYECTO ALTERNO

n 14 meses,

el Gobierno

federal ha expropiado v declarado

causa de uti-

lidad pública mil 333 hectáreas

para la construcción del Tren

Maya en el sureste del país,

equivalente a dos veces la extensión del Bosque de Chapul-

tepec de la Ciudad de México. De acuerdo con reportes del Gobierno federal, de ene-

ro de 2022 a febrero de 2023, la federación ha emitido tres

decretos de expropiación por

177.2 hectáreas, cuatro decla-

ratorias por causa de utilidad

pública por 620.6 hectáreas

v una declaratoria de utilidad

pública por 535.5 hectáreas,

que suman mil 333 hectáreas.

así como siete declaratorias de

ocupación temporal por 399.9

el plazo que estableció el presidente Andrés Manuel López

Obrador para concluir el Tren

Maya en el sureste del país, se

siguen expropiando predios y

propiedades privadas como la

que se publicó ayer en el Diario

Oficial de la Federación, en la

cual ordena a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y

Urbano (Sedatu) expropiar 23

inmuebles de propiedad privada

para el Tramo 6 del proyecto.

que va de Tulum a Bacalar.

A 10 meses de que se cumpla

hectáreas.









